

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de enero de 2021

Número 1.950

## Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (001/2021/005), ordinaria, parcialmente no presencial,  
celebrada el martes, 19 de enero de 2021

**Presidencia de D.ª Almudena Maíllo del Valle**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi\*, don Luis Felipe Llamas Sánchez\*, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos\* y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana\*, doña María Cayetana Hernández de la Riva\*, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Santiago Saura Martínez de Toda\* y doña Begoña Villacís Sánchez\*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha\*.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las trece horas y treinta y un minutos.

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de diciembre de 2020 (008/2020/070).**

|  |   |
|--|---|
| Página .....   | 4 |
| – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Saura Martínez de Toda y la Sra. Cea Quintana. |   |
| – Votación y aprobación del acta.  |   |

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000001, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer qué valoración hace "de la gestión de las convocatorias de las últimas sesiones plenarias de los Foros Locales de Distrito".**

|   |   |
|---|---|
| Página .....  | 4 |
| – Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Aranda Plaza. |   |

**Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000002, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión (con la aclaración introducida por su autor mediante escrito n.º 2021/8000055), dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer, en relación con el acuerdo de la Junta de Gobierno, de 30 de diciembre de 2020, que modificó el acuerdo de 27 de junio de 2019 por el que se establecía la organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, para exceptuar a dos direcciones generales del requisito legal de ser cubiertas por funcionarios de carrera, si considera "que no existe ningún funcionario de carrera capacitado para ocupar los puestos de la Dirección General de Participación Ciudadana y de la Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global".**

|   |   |
|---|---|
| Página .....  | 6 |
| – Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Villacís Sánchez. |   |

**Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000003, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer qué valoración hace "de la gestión, por parte de las presidentas y presidentes de distrito, de las admisiones e inadmisiones de las iniciativas de los plenos de distrito".**

|  |   |
|--|---|
| Página .....   | 7 |
| – Intervención del Secretario de la Comisión en funciones. |   |

**Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000008, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál va a ser la modalidad de gestión desde el Área [de Gobierno] de Vicealcaldía y como llevarán a cabo el cumplimiento de los objetivos, indicadores y actividades del programa 922.08 de coordinación técnica de los distritos".**

|   |   |
|---|---|
| Página .....  | 7 |
| – Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Aranda Plaza. |   |

**Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000009, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la retirada de las subvenciones nominativas del presupuesto del Área de Gobierno de Vicealcaldía, cuáles son los planes del Área de Gobierno para continuar con el desarrollo de los programas que determinaron su concesión".**

|   |   |
|---|---|
| Página .....  | 9 |
| – Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Villacís Sánchez. |   |

**Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000010, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigido a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer su opinión "sobre el Proyecto que desarrolla el Espacio Vecinal de Arganzuela en el antiguo Mercado**

**de Frutas y Verduras y la posibilidad de continuar con este proyecto en los próximos años en el mismo lugar”.**

Página ..... 11  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Villacís Sánchez.

**Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000011, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si el Área de Gobierno de Vicealcaldía tiene previsto “publicar en el Portal de Transparencia la relación de locales cedidos por los Distritos a las asociaciones, a quién se han cedido, por qué plazo, con qué requisitos y con qué objeto, a los efectos de que los madrileños puedan conocer qué destino se da a los inmuebles municipales”.**

Página ..... 12  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Villacís Sánchez.

**Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000012, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si el Área de Gobierno de Vicealcaldía tiene previsto “convocar las comisiones de valoración de subvenciones dependientes de ese Área con un plazo suficiente que permita a los miembros examinar los proyectos presentados”.**

Página ..... 14  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Aranda Plaza.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000013, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si el Área de Gobierno de Vicealcaldía ha previsto “publicar en el portal de transparencia todos los convenios que celebre el Ayuntamiento para conocimiento de los madrileños”.**

Página ..... 15  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Relaño Sánchez.

### **C) RUEGOS**

**Punto 11.- Ruego n.º 2021/8000091, formulado por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión interesando “que el área de Coordinación Territorial constituya una Mesa de trabajo con participación de los partidos políticos y las organizaciones vecinales y de AMPA más representativas de la ciudad con el objetivo de:**

**a) evaluar la gestión de la limpieza y el mantenimiento de los colegios tras la borrasca Filomena;**  
**b) elaborar un protocolo de actuación que garantice la óptima gestión de la limpieza y mantenimiento de los colegios en situaciones excepcionales, como las acontecidas en el último año con la crisis sanitaria de la Covid 19 y la borrasca Filomena;**  
**c) que se suscriba un convenio con la Comunidad de Madrid que dote de mayor eficacia a la gestión de las actuaciones de mantenimiento y reparación de los colegios públicos, con especial atención en los casos de emergencia sobrevenida.”**

Página ..... 16  
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y la Sra. Villacís Sánchez.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos.

Página ..... 18

(Se abre la sesión a las trece horas y treinta y un minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos.

Como es la primera comisión de este mes de enero de este año 2021, feliz año a todos, aunque esperemos que tengamos un año mejor de lo que ha empezado.

Y, sin más, damos comienzo a esta comisión ordinaria de este mes.

Señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, buenas tardes ya.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, sesión 001/2021/005 ordinaria, que celebramos hoy martes, 19 de enero de 2021 a las trece horas y treinta minutos en el salón de usos múltiples del edificio de los grupos políticos, calle Mayor, 71 planta baja.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de diciembre de 2020 (008/2020/070).**

**La Presidenta:** Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?  
¿Quién es el portavoz?

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Bueno, está la vicealcaldesa pero en este punto, mientras ella interviene, votamos a favor por parte del Grupo Ciudadanos.

Gracias.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de diciembre de 2020 (008/2020/070), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000001, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer qué valoración hace "de la gestión de las convocatorias de las últimas sesiones plenarias de los Foros Locales de Distrito".**

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues tiene la palabra en primer lugar el portavoz de Más Madrid, don Ignacio Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Pues le va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Sara Emma Aranda, coordinadora de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana.

La Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Buenas tardes.

En primer lugar, buenos días a todos.

En relación con la pregunta formulada por el portavoz de Más Madrid, señalar que desde el Área de Gobierno de Vicealcaldía se ha llevado a cabo un extraordinario trabajo de seguimiento y apoyo exhaustivo durante el año 2020 para la celebración de las sesiones plenarias de los foros locales de los distritos. A tal efecto, se han adoptado múltiples resoluciones e instrucciones y recomendaciones en relación con la celebración de las sesiones plenarias para adaptarse a la crisis sanitaria del covid-19 en relación con las instrucciones y órdenes y decretos que se iban elaborando a través del área, de la Administración general del Estado y de la Comunidad de Madrid.

En relación con la celebración, en concreto, de las sesiones plenarias previstas en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, desde que se procedió a la derogación del estado de alarma decretado inicialmente por el Gobierno de la nación el 14 de marzo y como consecuencia de la publicación de la Orden 668/2020 de 19 de junio de la Consejería de Sanidad, por la que se establecían medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria, se llevó a cabo por la concejala delegada de Coordinación Territorial la elaboración del Decreto del 23 de junio del 2020 por el que se levantaba la suspensión de los foros locales.

Se establecieron unas instrucciones aplicables para la celebración de las sesiones de los foros, tanto del plenario como de la comisión permanente y las mesas y grupos de trabajo. El mencionado decreto establecía la celebración con sujeción tanto a las órdenes de la Comunidad de Madrid en materia covid como a una serie de instrucciones en relación con la celebración de las sesiones plenarias: en primer lugar, la celebración presencial, como establece expresamente el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, pero a puerta cerrada para mantener las condiciones de seguridad, pudiendo acudir a dichas sesiones plenarias un aforo del 60 % del lugar donde se fueran a celebrar con ocasión

de lo señalado por la Comunidad Autónoma, incluyendo al presidente, al vicepresidente, a un representante de un grupo municipal, la Secretaría y los participantes del foro; la selección de los participantes por sorteo; y, en todo caso, la celebración de dichas sesiones antes del mes de julio.

No obstante, como consecuencia de la solicitud expresa llevada a cabo por las vicepresidencias en relación con la fecha de celebración de estas sesiones plenarias, se modificó el citado decreto mediante Decreto de 29 de junio del 2020, flexibilizando las fechas y condiciones de celebración de las sesiones de seguimiento y de presupuestos.

Con posterioridad, se aprobó el Decreto de 22 de septiembre del 2020, en el que se recogían nuevas medidas de prevención respecto al funcionamiento tanto de las juntas municipales como de los foros locales para adaptarse a la orden establecida por la Comunidad de Madrid, la 1178 del 2020 de 18 de septiembre en materia covid. A tal efecto, se estableció en dicho decreto las limitaciones en relación con las zonas básicas de salud decretadas por la Comunidad de Madrid para adaptar los aforos a las medidas covid, posponiendo la fecha de celebración, de acuerdo previamente con las vicepresidencias, y la reducción del aforo a un 50 % en dichas zonas básicas de salud.

Asimismo, con todas estas instrucciones y modificaciones en cuanto a los requisitos a efectos de la adopción de las medidas de seguridad y de materias covid, se ha llevado a cabo un ingente trabajo por parte de los distritos para poder celebrar las sesiones de los plenarios en las condiciones de seguridad necesarias.

No obstante, como...

**La Presidenta:** Señora Aranda, tiene que ir concluyendo que su tiempo ya se ha terminado.

La Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Terminó diciendo que respecto a las sesiones plenarias el esfuerzo ha sido máximo, puesto que se han celebrado sesiones plenarias, incluso después de la ampliación del plazo en este primer trimestre del año 2021 para celebrarlas, en todos los distritos excepto en tres, esperando todavía celebrar...

**La Presidenta:** Doña Sara, su tiempo, es que ya le he dado un poquito más de margen.

La Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra don Nacho Murgui por parte de Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, en primer lugar, desear pronta recuperación a las personas que asisten a la reunión y que se encuentran o bien afectadas por la covid o bien en cuarentena por haber estado en contacto, que os recuperéis pronto y que nos podamos ver pronto las caras, quiero decir así directamente.

Bueno, en realidad nosotros preguntábamos por la valoración que hacía de la celebración de las sesiones. Yo esperaba un debate más político que un debate técnico, y sobre todo porque ha empezado

diciendo que no se han podido celebrar en tres cuando no se han podido celebrar en once, en algunos casos por falta de *quorum*.

En primer lugar, nosotros nos vemos obligados a hacer esta pregunta entre otras cosas porque no se ha realizado el informe de evaluación de funcionamiento de los foros locales, como recoge el reglamento orgánico, no se hizo el de 2019 y no se ha hecho este. Lo estamos esperando.

La propia Begoña Villacís en esta comisión dijo en su momento que su intención era mejorar los foros, etcétera. Luego hemos visto que no era así porque su intención no era mejorar los foros sino cargárselos, como es evidente porque ya está sobre la mesa. Pero ni siquiera se los han cargado evaluándolos, que parece un requisito recomendable a la hora de cambiar una política pública. No tenemos el informe de evaluación que fija el propio reglamento de los foros.

Decía la vicealcaldesa aquel 19 de julio: «Una de las cosas que nosotros queremos hacer para mejorar es conseguir que vaya más gente a los foros locales», textual. Bueno, pues han fracasado estrepitosamente. Ahora la paradoja aquí es que han fracasado con respecto a lo que dijeron que querían hacer, no con respecto a lo que realmente querían hacer. Y lo que hemos vivido en estas convocatorias de los foros locales de las últimas sesiones plenarias ha sido un auténtico sabotaje del funcionamiento de los foros locales, directamente.

En cuanto al cumplimiento de las instrucciones que dieron con respecto a los aforos. Como saben ustedes, esta instrucción se respetó en algunos sitios y en otros no: en unos sitios se hizo sorteo, en otros no; en unos sitios se hizo sorteo con respecto al 60 % no del aforo del local sino de los componentes del foro, o sea, se sorteó en función de los componentes del foro, haciendo una interpretación del aforo bastante singular; el señor Casariego en un distrito siguió una metodología, en otros otra; en muchos distritos, como en Mondoña-Aravaca, no se pudo celebrar porque no hubo *quorum* porque no había un espacio adecuado para la celebración; en Fuencarral-El Pardo lo mismo. En fin, hemos asistido a todo un encadenamiento de despropósitos que ha hecho que en 11 de los... distritos no se puedan celebrar las sesiones plenarias en algunos casos por falta de *quorum*, falta de *quorum* que ha venido producido no por falta de interés en la participación del foro, que me imagino que es el argumento que querían utilizar para hacer de esto una profecía autocumplida.

**La Presidenta:** Señor Murgui, tiene que ir concluyendo. Le voy a dar unos segundos más, igual que al interviniente anterior.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, concluyo enseguida.

... sino por la falta de interés político y por la falta de previsión y de intención de que los foros funcionen por parte del Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a intentar ajustarnos todos a los tiempos.

Y continuamos con el punto 3 del orden del día.  
(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000002, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión (con la aclaración introducida por su autor mediante escrito n.º 2021/8000055), dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer, en relación con el acuerdo de la Junta de Gobierno, de 30 de diciembre de 2020, que modificó el acuerdo de 27 de junio de 2019 por el que se establecía la organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, para exceptuar a dos direcciones generales del requisito legal de ser cubiertas por funcionarios de carrera, si considera "que no existe ningún funcionario de carrera capacitado para ocupar los puestos de la Dirección General de Participación Ciudadana y de la Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra don Nacho Murgui por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí.

Le hacemos esta pregunta porque revisando cómo han querido justificar ustedes, que como se sabe este cambio tiene que estar motivado, en lo que se refiere a la Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global, directamente, no hay ninguna motivación que justifique este cambio; y en lo que se refiere a la Dirección General de Participación Ciudadana los motivos que aducen son absolutamente impresentables. Es decir, vienen a decir es que son ustedes tan innovadores y tan estupendos, como acabamos de ver en la anterior pregunta, que no hay funcionarios en esta Casa a la altura de esa capacidad de innovación. ¿Podrían explicarnos esto un poquito?

**La Presidenta:** Pues tiene la palabra la señora Villacís por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias por la pregunta.

Antes de contestarle, tengo que hacer una pequeña precisión que espero que le haga reflexionar. El acuerdo, efectivamente, de 30 de diciembre del 2020, modifica solamente un acuerdo de organización con respecto a la cobertura de un funcionario de carrera A1 en el puesto de director general de Participación Ciudadana. No modifica dos, modifica uno. ¿Y por qué solo modifica uno en lugar de dos? Porque la anterior excepción la hicieron ustedes, es decir, el anterior director general de Cooperación y Ciudadanía Global lo habían excepcionado ustedes porque el señor Luis Cueto nombró a Antonio Zurita. Debo recordarle que el señor Antonio Zurita no era funcionario, por eso le excepcionó, por eso no tuvimos que modificarlo

precisamente en la instrucción a la que usted hace referencia.

Y además, tengo que decirlo porque fue el señor Luis Cueto el que lo hizo precisamente con Antonio Zurita y, además, cometió un pequeño error, algo que nosotros no hemos cometido, porque se ve que no lo ha mirado usted bien, pero en el expediente está perfectamente justificado. Sin embargo, cuando le hicieron ustedes lo hicieron distinto, porque no lo justificaron, no lo justificaron hasta un mes después de haberse producido el nombramiento y, además, lo justificaron de una forma muy parecida. No es que nosotros no queramos contar con funcionarios, todo lo contrario, de hecho aquí tiene a directores generales míos que son funcionarios, de hecho ha sido la regla, pero nosotros entendemos que los equipos mixtos contribuyen a enriquecer la gestión y consideramos que, efectivamente, deben ser preferentemente funcionarios, pero no solo funcionarios, creemos que también los equipos mixtos dan buen resultado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Nacho Murgui por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, efectivamente, en el caso de Cooperación Internacional sí se hizo esa excepción y estaba motivada, no es el caso en esta ocasión.

Y en lo que se refiere a la Dirección General de Participación Ciudadana nos llama particularmente la atención por dos cuestiones: una, porque, efectivamente, es un puesto que ha sido ocupado tradicionalmente por funcionarios de carrera. En este sentido, decir que en esta Casa para desempeñar las numerosas funciones que se tienen que desempeñar desde este puesto hay gente sobradamente preparada, gente con experiencia que lleva trabajando años en el desempeño de estas funciones y que lo llevan haciendo además en ayuntamientos gobernados por partidos y por opciones políticas de diferente signo y en todos los casos demostrando competencia, eficacia y capacidad.

Bueno, estamos a la espera todavía de que nos digan cuál es ese proyecto tan innovador que requiere de figuras que no sean funcionarios, como si nuestros funcionarios y funcionarias no tuvieran esa capacidad de innovación, lo desconocemos. Lo que sí conocemos son las competencias que tiene la Dirección General de Participación Ciudadana y el presupuesto que maneja, y cuando ustedes deciden que van a poner al frente de esta dirección general a gente que no es funcionaria empezamos a sospechar que tiene que ver con los 2,9 millones de las subvenciones que gestiona esta área de dirección general en el Programa de Participación Ciudadana; sospechamos que tiene que ver con el presupuesto considerable que maneja la dirección general, que es de 33,6 millones de euros, que es el segundo más elevado del Área de Coordinación, solo superado por el Área de Atención Ciudadana, y que tienen que gestionar las transferencias para las actuaciones de los planes integrales de barrio, que son 12,9 millones, que deben ser transferidas a los distritos, coordinar la concertación

y la transferencia de los fondos a las actuaciones que se hayan concentrado.

Existen transferencias corrientes del Fondo de Reequilibrio Territorial por valor de 1,7 millones para Madrid Salud, también transferencias para los planes concertados de reequilibrio que tienen 4,9 millones, de los cuales 4 millones son para la Agencia para el Empleo, 800.000 para Madrid Salud y subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro 400.000 €. Es decir, tareas muy complejas desde el punto de vista de la gestión y para las cuales, como he dicho, hay funcionarios en esta Casa que llevan bastante tiempo desempeñando estas funciones y que están sobradamente preparados.

**La Presidenta:** Señor Murgui, su tiempo ya ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Lo que nos creemos, de lo que yo estoy convencido es que su proyecto, ese tan innovador, en realidad es un despropósito de tal calibre que para perpetrarlo necesitan comisarios políticos al frente de todas estas funciones y no funcionarios.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Doña Begoña, tiene la palabra por el tiempo que le resta. Ha consumido ya un minuto y cuarenta y cinco segundos, por si no lo ve allí.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Bueno, le quería decir que usted acaba de tener que recular precisamente en la explicación que ha hecho porque ha reconocido que en Cooperación y Ciudadanía Global ustedes sí lo habían exceptuado. Qué pasa, ¿sí ustedes lo hacen sí y cuando lo hacemos nosotros no?

Hablaba de Participación Ciudadana. Para empezar no hay nombrado a nadie que no sea funcionario, únicamente hemos ampliado para tener una manera más amplia de hacer la búsqueda, lo cual no significa que finalmente se vaya a nombrar un funcionario.

Pero le quiero recordar lo siguiente: la Dirección General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, María Naredo con Celia Mayer, creo recordar que no era funcionaria; la Dirección General de Programas Culturales, Getsemaní de San Marcos con Manuela Carmena, creo recordar que no era funcionaria; la Dirección General de Medios de Comunicación 2015-2016, Lucila Rodríguez-Alarcón y 2016-2019 con César de la Cruz, con Rita Maestre, creo recordar que no eran funcionarios; Luis José Nogués, de Dirección General de Integración Comunitaria, con Marta Higuera, creo recordar que tampoco era funcionario; y como con Zurita, el nombramiento no se motivó hasta seis meses después. Por tanto, es que lo suyo no era una excepción, era un sistema, era un sistema de nombramiento, y la gran ventaja que tenemos nosotros y la razón por la que no lo hacemos es que afortunadamente no tenemos a gente que recolocar.

Aprovecho para decirle que en Participación Ciudadana ustedes quizás no nombraron a un director general no funcionario, lo que sí que hicieron es colocar a cuatro eventuales, que fueron los que se encargaron...

**La Presidenta:** Señora Villacís, su tiempo ya ha concluido.

*(Se produce una interrupción del sonido por problemas técnicos).*

Bueno, continuamos porque se ha dejado de escuchar y ya su tiempo había concluido, doña Begoña.

Muchas gracias.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000003, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer qué valoración hace "de la gestión, por parte de las presidentas y presidentes de distrito, de las admisiones e inadmisiones de las iniciativas de los plenos de distrito".**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** El punto número 4 contenía una pregunta que ha sido retirada por su autor, de manera que pasaríamos al punto número 5.

*(Este punto se retira del orden del día a petición de su autor).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000008, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál va a ser la modalidad de gestión desde el Área [de Gobierno] de Vicealcaldía y como llevarán a cabo el cumplimiento de los objetivos, indicadores y actividades del programa 922.08 de coordinación técnica de los distritos".**

**La Presidenta:** Don Pedro, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Como no puede ser de otra manera, también desear la pronta recuperación de todos los miembros de esta comisión que se encuentran en este momento confinados y enfermos y, bueno, esperemos que nos encontremos pronto.

Bueno, en la pasada comisión de presupuestos de esta área les preguntamos por este programa y nadie de los técnicos ni de los directivos que estuvieron aquí nos dio ningún tipo de explicación sobre el mismo. Y es que, ante los datos de bajada de un 61,67 % del presupuesto, unos gastos de publicidad de 117.500 €, unos trabajos realizados por otras empresas y

profesionales de 169.708 €, subvenciones a empresas privadas por 300.000 € y un gasto en cánones por 475.000 € —que tampoco nos dijeron a qué correspondía, aunque sabíamos que tenía una deuda con una asociación que ya en sus apuntes estaba satisfecha— y todo ello con unos datos sobre personal de subida de salarios de los trabajadores del grupo A1 de un 208,93 % cuando en el resto de los grupos existe una desaparición o caída de salarios por un 46 %, con todos estos datos, considerábamos más que necesario que nos facilitaran una explicación sobre cómo van a llevar a cabo este Programa de Coordinación Técnica de los Distritos, que en su momento no nos facilitaron y que con un poco de suerte sabremos hoy algo más de ello.

**La Presidenta:** Pues, muchas gracias.

Para contestarle tiene la palabra doña Sara Emma, directora general de Coordinación Territorial y Desconcentración.

La Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Gracias. Bueno, coordinadora general, la directora general no puede intervenir hoy por razones personales.

En primer lugar, con relación a cómo se va a gestionar este programa presupuestario, señalar que es un programa que está consolidado desde el año 2015 en el que se han llevado a cabo unas fórmulas de gestión que son las lógicas de coordinación, lo que pasa es que la pregunta era tan amplia que tampoco sabíamos muy bien cuál era la pregunta concreta sobre la que se formulaba la propuesta.

En primer lugar, sobre la baja de los presupuestos hay que señalar que se produce como consecuencia de la modificación de los créditos presupuestarios para transferir a la Dirección General de Participación Ciudadana la gestión de fondos en materia de subvenciones y otro tipo de programas.

En segundo lugar, con relación a las subvenciones a empresas privadas de 300.000 €, estamos hablando de la subvención a micromedios que ya venía consolidada del mandato anterior y no entendemos tampoco muy bien cuál es la duda que se plantea respecto de la misma.

En cuanto a los cánones que se establecen son cánones que se debían respecto de la SGAE porque no se habían liquidado de la forma correcta en el mandato anterior. Luego también nos genera bastante duda la pregunta sobre el particular puesto que yo creo que se explicó bien, o a lo mejor con un tiempo insuficiente, en la comparecencia en materia de presupuestos.

Y la subida salarial de funcionarios del A1, en el ámbito del Área de Gobierno de Vicealcaldía no ha habido subida salarial de los funcionarios en ningún caso. Luego entendemos que o es un error en cuanto a la interpretación de los presupuestos o se hace referencia a pequeñas modificaciones que se han hecho por la imposibilidad de cubrir las plazas de los funcionarios de la categoría A2 y de los técnicos de gestión como consecuencia de los procesos de selección que se habían establecido con anterioridad en el mandato.

La fórmula para gestionar este programa, —perdonen pero no veo el tiempo bien, me avisan, si pueden— es la misma que se ha venido realizando hasta ahora a través de reuniones periódicas que se llevan a cabo tanto con los coordinadores de los distritos como con los secretarios de los distritos. Es también cierto que desde el punto de vista de la concejalía se llevan a cabo reuniones también periódicas con todos los concejales de distrito para dar traslado de todos los asuntos que afectan a todos ellos de una forma coordinada y homogénea.

Igualmente se hacen reuniones monográficas, como no puede ser de otra manera, cuando se producen asuntos concretos como puede ser durante el año anterior con ocasión del covid, y particularmente ahora con ocasión de la inclemencia de Filomena.

En algunas materias se llevan a cabo por parte del Ayuntamiento y del Área de Gobierno de Vicealcaldía el impulso de convenios y de contratos integrales para facilitar la gestión. En este caso, podemos poner de manifiesto los convenios celebrados con la SGAE y con AGEDI para liquidar precisamente la deuda que tenían en el mandato anterior y que no se había liquidado, el contrato de mantenimiento de...

**La Presidenta:** Doña Sara, le quedan treinta segundos, lo digo porque me ha dicho que la avisara, para que lo controle.

La Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Muchas gracias.

Y bueno, por último, poner de manifiesto todo el trabajo ingente que se está haciendo a través del Área de Vicealcaldía para Filomena con relación a la limpieza de los colegios y la coordinación con todos los equipamientos de los distritos.

Gracias.

**La Presidenta:** Pues, don Pedro tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, no dudamos de las intenciones del trabajo ni del programa, pero sí de lo que dudamos es un poco de la forma de gestión.

Todos sabemos cuáles son los objetivos de este programa: producción de normas jurídicas, determinar los recursos básicos y actuar de forma homogénea en los distritos, fortalecer la gestión administrativa y potenciar canales de comunicación, traspasar datos o informaciones con las áreas de gobierno, consolidar las actividades desarrolladas en el ámbito territorial y darlas a conocer o coordinar y supervisar la gestión. Lo único que sabemos es que se van a gastar ustedes 117.500 € en este programa en publicidad y propaganda, para autobombo y vender humo que se les da bastante bien; del resto de las actividades, la verdad que poco sabemos. Ustedes pretenden ejecutar este programa privatizando o externalizando o a través de colaboración público-privada.

Sin dudar de la capacidad y saber hacer de los empleados públicos, me gustaría que nos explicara cómo van a ejecutar este programa con solo seis empleados públicos. Yo creo que aquí lo que vamos a

ver es externalizar su coordinación territorial en los distritos con una consultora, elaborando instrucciones o protocolos de actuación en los distintos ámbitos de competencia de los distritos y lo mismo es que es la manera de obtener una coordinación técnica aceptable, porque lo visto hasta ahora en cuanto a coordinación territorial ha sido lamentable, no hay más que ver su gestión durante la pandemia o recientemente la gestión de la borrasca Filomena donde cada distrito ha sido un reino de taifas a la manera de gestionar o a la manera de ofrecer datos con transparencia.

**La Presidenta:** Don Pedro, su tiempo ya ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Doña Sara, le informo que ha consumido ya dos minutos y cuarenta y ocho segundos.

La Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Muy bien, muchas gracias. Intento ser rápida.

Con relación a los créditos y la externalización, bueno, es una suposición, nosotros hemos bajado el crédito para publicidad en este programa concretamente, se ha llevado a cabo una actuación ingente por parte de la Dirección General de Coordinación Territorial y del Área de Vicealcaldía, en concreto con Filomena y con el covid, hemos intervenido en la comisión de terrazas con más de 17 resoluciones para poder resolver los problemas...

**La Presidenta:** Doña Sara, su tiempo ya ha concluido.

La Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Pues, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000009, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la retirada de las subvenciones nominativas del presupuesto del Área de Gobierno de Vicealcaldía, cuáles son los planes del Área de Gobierno para continuar con el desarrollo de los programas que determinaron su concesión".**

**La Presidenta:** Pues, tiene la palabra don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, aquí esto es otro tema que sacamos en la comisión de presupuestos de la Comisión de Vicealcaldía en donde le preguntamos sobre la retirada de las subvenciones nominativas en el área, eliminando la posibilidad de continuar con determinados programas que cumplían un fin social determinado. Lo único que contestaron tanto por parte de la coordinadora como por parte de la responsable del área es que confirmaban nuevamente que todas las subvenciones van a gestionarse por concurrencia competitiva y que suponía un esfuerzo ímprobo para el personal de esta dirección general. En ningún momento contestaron cómo van a continuar con el desarrollo de estos programas que como consecuencia de esta política se iban a quedar sin realizar, máxime cuando no hay compromiso de sacarlos adelante desde principios de año.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues, va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Begoña Villacís, vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Voy a pedir a la Presidencia sí, por favor, puede poner el reloj para que podamos controlamos.

*(Se produce una interrupción del sonido).*

**La Presidenta:** Perdona, ¿puede repetir? Es que no se ha escuchado bien lo que ha dicho.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí. ¿Pueden mantener la imagen en la que sales tú, Almudena, básicamente porque está el reloj y así podemos controlar nuestro tiempo o no se puede? ¿Se me escucha bien?

**La Presidenta:** Sí, sí, ya lo hemos comunicado para que puedan tener presente el tiempo que llevan consumido. De todas maneras, si no lo ven, me avisan y yo les aviso cuando les queden treinta segundos.

Por parte del equipo técnico, ¿se puede hacer?

*(Asentimiento).*

¿Sí? Vale, ya me dicen que sí, que aparece. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A ver, el hecho de que no queramos dar las subvenciones a dedo no quiere decir que no se vayan a realizar los fines. Usted interpreta que solo se pueden hacer las cosas adjudicándolas a dedo, es decir, sin transparencia, sin participación, sin igualdad de oportunidades, pero es que la ley les contradice y la ley, concretamente en el artículo 22 de la Ley de Subvenciones dice que el sistema preferente ha de ser el de libre concurrencia y eso es lo que nosotros opinamos.

De hecho, efectivamente, se lo repito, hemos hecho un esfuerzo ímprobo en que todas esas subvenciones, que van a seguir existiendo, porque el

hecho de que no sigan siendo nominativas no quiere decir que no se sigan subvencionando esos fines, van a seguir estando ahí, lo único que en lugar de darse a dedo se van a ofrecer a todo el mundo para que todo el mundo pueda participar en igualdad de oportunidades y haciendo una cosa que nosotros sí consideramos que es muy importante, que es hacerlo con transparencia. Por tanto, el fin se mantiene, las partidas presupuestarias ahí siguen, las subvenciones se mantienen y lo que no se va a hacer es simplemente darlas a dedo sino por concurrencia competitiva.

**La Presidenta:** Pues, muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, ustedes sigan con el mismo argumento de alabar su esfuerzo de gestión en tramitar la concurrencia competitiva, la cual le recuerdo que además de ser más costosa es más larga en el tiempo frente a subvenciones que se venían dando desde hace años, interrumpiendo proyectos que tienen que ver con la promoción social en barrios vulnerables, que activan la articulación del tejido asociativo juvenil o paralizan la estrategia de gente saludable que tanto bien estaba haciendo en el distrito de San Blas.

Ustedes se dedican a recortar subvenciones nominativas en su área con el único propósito de atacar a las asociaciones, retirando subvenciones a las entidades que han ayudado a miles de personas durante la pandemia y donde han vuelto a demostrar el compromiso con la ciudad ante los efectos que nos ha dejado la borrasca Filomena de manera voluntaria y con sus propias herramientas, quienes han dedicado tiempo a limpiar accesos a transportes, a centros de salud y comercios, mientras ustedes vuelven a negar desde el Ayuntamiento su reconocimiento público y su reconocimiento económico. Y dentro de los peajes que ha pagado el Gobierno municipal para lograr el apoyo de VOX a sus presupuestos admiten otro tipo de subvenciones nominativas y ayudas directas a entidades religiosas o asociaciones antiabortistas, y eso es la verdad.

No le voy a dar datos que usted ya conoce, como la Fundación Madrina que les han concedido 250.000, 400.000 y 200.000 €; al arzobispado de Madrid también por 90.000 €, para rehabilitar la parroquia de la Virgen de la Paloma; o a las Hermanas de los Pobres para arreglar el muro del asilo por 100.000 €. ¿Estas no son subvenciones a dedo? Pues, ahora seguramente lo que me va a decir usted es que no hay otro procedimiento porque solo puede hacer ese tipo de actuaciones el propio arzobispado pero, bueno, hay otros tipos de soluciones que se pueden hacer a través del patrimonio o haciendo talleres de empleo a través de la Agencia para el Empleo.

Mire, mantenga las subvenciones nominativas dentro de su área donde se realizaban proyectos de una envergadura social y local importante y les insto a que con el remanente inicien el procedimiento de adjudicación directa. Y, por otra parte, mantenga la concurrencia competitiva con aquellos proyectos novedosos —si es que usted tiene alguno— porque ambos son procedimientos legales e iguales de válidos.

De verdad, no se dejen engañar más por su socio de Gobierno, gestionan ahora mismo un presupuesto mínimo y encima les utilizan, sus socios de Gobierno del Partido Popular, para avanzar en la alianza de la ultraderecha del Partido Popular con VOX.

**La Presidenta:** Pues, muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Villacís por el tiempo que le resta. Ha consumido un minuto y siete segundos.

*(Se produce una interrupción del sonido).*

Perdone, no se le está escuchando, un momentito. No, a ver.

*(Se solucionan los problemas técnicos).*

Ahora sí, ahora ya se le escucha bien.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** De acuerdo.

*(Se produce una interrupción del sonido).*

**La Presidenta:** Un momentito, doña Begoña, un momentito porque se corta el sonido. Antes la escuchábamos bien. Vamos a hacer otra prueba.

Es la conexión.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Es la conexión? ¿Ahora?

**La Presidenta:** A ver, ahora bien. Vamos a intentarlo otra vez.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, pues, lo lamento porque la verdad no sé lo que está pasando.

Pero, bueno, en cualquier caso, vamos a ver, hemos compartido cuatro años de Oposición en los que ustedes han visto cuál era el ejercicio de Ciudadanos concretamente en el Área de Transparencia y siempre siempre, siempre, siempre, hemos defendido el concurso público, la igualdad de oportunidades y la transparencia, siempre siempre, y siempre les criticábamos a ustedes por hacerlo todo a dedo. Y en cuanto nosotros hemos gobernado —tal y como dice nuestro programa que íbamos a hacer— hemos hecho un esfuerzo, le repito, sí, ingente para que todo lo que ustedes daban a dedo se haya pasado a concurso público.

Eso no significa que los fines no fuesen buenos, eso no significa que las personas o las asociaciones adjudicatarias no lo estuviesen haciendo bien, de hecho yo sí reconozco la labor que han hecho todas estas asociaciones y los fines que se han realizado, y le recuerdo, le pongo tres ejemplos. Usted me habla del Programa Gente Saludable que se ha pospuesto precisamente al 2021 para garantizarse la continuidad porque efectivamente es un buen programa que se hace en el Espacio Montamarta y estamos

completamente de acuerdo con él y por eso se le va dar continuidad.

Insisto, en los equipos de colaboración distrital las unidades se mantienen perfectamente, se les ha dado continuidad, se ha ampliado a los 21 distritos, se ha sacado a concurso público, han resultado adjudicatarias prácticamente las mismas personas porque son los que reunían el *expertise*, pero que lo han hecho de una manera limpia, transparente y sin la presunción de un dedo que apunta que es precisamente lo que se tiene que combatir y es lo que nosotros estamos combatiendo porque creemos en la transparencia. O le puedo poner el ejemplo del barrio más joven, es el mismo, mire usted en los presupuestos porque está perfectamente identificado, pero esto es muy simple...

**La Presidenta:** Doña Begoña, su tiempo ya ha concluido. Le dejo unos segundos más igual que le he dejado a don Pedro pero tiene que concluir en tres segundos

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ya está.

**La Presidenta:** ¿Ya está? Vale.

Bueno, pues, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000010, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigido a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer su opinión "sobre el Proyecto que desarrolla el Espacio Vecinal de Arganzuela en el antiguo Mercado de Frutas y Verduras y la posibilidad de continuar con este proyecto en los próximos años en el mismo lugar".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra don Pedro Barrero por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, en una primera intervención quería plantear, evidentemente, que tras una reunión celebrada el pasado 21 de diciembre entre la Junta Municipal de Arganzuela y el Espacio Vecinal de Arganzuela sale un comunicado alertando del cierre del espacio comunitario que lleva funcionando cuatro años en el antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi. Sin aviso previo ni opción a negociación, como máximo el 8 de febrero deberán abandonar el local en el que llevan realizando su actividad, y ni el Ayuntamiento ni su área ni la Junta Municipal de Arganzuela han querido entrar a valorar ni la actividad de estos cuatro años ni los motivos por los cuales decide unilateralmente cerrar este espacio.

De aquí, por eso, venimos a traer esta pregunta a ver cuál es la opinión del Área de Participación Ciudadana.

**La Presidenta:** Pues muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Villacís.

No tiene activado el micrófono. No, el micrófono.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, lo primero que quería decir es que como usted sabe, ha dicho usted del Ayuntamiento, de su área y luego ha mezclado con la junta de distrito, a ver, yo creo que hay que releerse las competencias. No es del Área de Participación Ciudadana decidir sobre esto, concretamente esto quien tiene que decidirlo es la junta de distrito, es la Junta de Distrito de Arganzuela, no es el área la que lo tiene que decidir. Entonces, la Junta de Distrito de Arganzuela —que ahora mismo, hombre, me tengo que erigir yo en su portavoz porque no hacen las preguntas donde deben, que es en el pleno de la Junta Distrito de Arganzuela, que es, insisto, quien es competente para conocer de la materia— lo que ha decidido es que ya habían pasado cuatro años, porque esto se produjo, esta cesión, el 17 de diciembre de 2017, y si en esos cuatro años existe la posibilidad de prórroga o no —la posibilidad, no la obligación de prórroga—, entiende que se les ha ayudado debidamente con sendas subvenciones además para los gastos, el mantenimiento, que superaban además los 10.000 €, —cosa que no debe de hacerse, pero bueno, en cualquier caso—, y lo que ha entendido la junta de distrito es que mirando por la ciudad y tal y como dice la ley, pues hay otras utilidades que pueden ser más interesantes para el distrito.

Pero insisto, don Pedro, se vuelve a confundir: no es aquí donde tiene que hacer la pregunta sino en el pleno del distrito de Arganzuela.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, usted no se preocupe que en el pleno del distrito de Arganzuela ya diremos lo que tengamos que decir. Lo único que queremos es saber usted como Participación Ciudadana qué es lo que opina sobre este tema porque algo tendrá que ver la Participación Ciudadana en esto.

Mire, el Proyecto EVA es un proyecto que ha sido apoyado por más de 40 organizaciones, que ha generado más de 400 actividades y en las que han participado más de 20.000 personas a lo largo de estos cuatro años, donde se han realizado múltiples actividades deportivas, culturales, medioambientales, pedagógicas, ecológicas, de solidaridad, de mantenimiento, y con unos retornos sociales y económicos muy superiores al dinero invertido por el Ayuntamiento en subvenciones.

En ningún momento de la reunión de la junta de distrito quiso valorar la actividad de EVA en estos años, así como tampoco ha puesto en marcha la mesa de

seguimiento conjunta que contemplaba el decreto de cesión. Se limitaron a comunicar la decisión de la junta de distrito de retornar al Ayuntamiento central el edificio y la parcela, que sería posteriormente reformada y en parte demolida, para la construcción de una base del Samur-Protección Civil.

Pero ¿sabe lo mejor? Que no existe oposición por parte de nadie a la implantación de una base del Samur-Protección Civil en ese lugar. Esa supuesta oposición es una invención de este Equipo de Gobierno. Curiosamente el coordinador del distrito que ha comunicado la decisión, el señor Carlos María Martínez Serrano, es el mismo que estaba en la gerencia del distrito cuando se decidió desalojar al Samur definitivamente de unas instalaciones en buen estado de uso del mismo mercado de Legazpi con la excusa de una reforma, que condenaría al abandono absoluto de este edificio durante más de diez años hasta que desde luego se abrió este espacio vecinal. Y aquí es donde entra su cesión, pero no del espacio a la asociación sino a sus socios de la ultraderecha de VOX, que les imponen desalojar espacios municipales gestionados por toda aquella actividad asociativa que pueda beneficiar a la ciudadanía de Madrid.

Desde luego es mejor acabar con el proyecto EVA, que nació como un movimiento amplio de los movimientos vecinales y sociales del distrito de Arganzuela, que obtuvo la cesión en proceso de concurrencia pública y que fue objeto de un dictamen favorable del consejo territorial del distrito de Arganzuela y aprobado en sesión pública con representación de todas las fuerzas políticas de Arganzuela, sin ningún voto en contra, señora Villacís. Saben perfectamente que la opción de EVA es la decisión del uso del mercado.

**La Presidenta:** Don Pedro, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Y aquí lo único que le pedimos —termino ya— es que interceda y ejerza su posición de responsable de Participación Ciudadana para que este proyecto continúe en el mercado.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Villacís por el tiempo que le resta y un poquito más, como le he dejado también a don Pedro.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias.

Bueno, seguramente a quien le gustaría estar contestando a la pregunta es quien puede dar fe de todo esto que está comentando usted, que es concretamente una concejal que está aquí presente, que es la concejal del distrito de Arganzuela.

En cualquier caso, creo que no ha hecho muy bien los deberes, la verdad, porque, en primer lugar, el Samur nunca estuvo ahí. El Samur va a estar ahí porque la concejal y la ciudad entienden que lo que dice la ley es que se puede ceder un espacio público siempre y cuando tenga una utilidad pública, y en este caso este

espacio público va a tener una utilidad pública, va a ser una base del Samur, y yo creo que los funcionarios —tanto que hablan ustedes— también merecen trabajar en condiciones dignas, que es precisamente lo que se propone hacer la concejal de distrito, y no solo eso, beneficiar a la ciudadanía, que va a estar cercana.

Yo, desde luego, creo que el procedimiento que se va a llevar a cabo, que es cederlo a Patrimonio precisamente y que es lo que va a hacer la concejal para que se disponga junto con su inmueble gemelo, es lo que tiene más sentido. Y eso no quita que EVA no pueda seguir desarrollando sus actividades en otro lugar perfectamente, yo creo que la actividad se puede desarrollar sea el espacio que sea.

No estamos en contra de la participación, no estamos en contra de EVA, estamos a favor de poner una base del Samur donde es más necesaria, sobre todo porque los vecinos lo necesitan y porque los funcionarios merecen estar trabajando en condiciones más dignas. Y eso lo estamos haciendo a pesar del desastre urbanístico que nos dejaron en el Mercado de Legazpi, que nos ha obligado a tener que rehacerlo en su integridad y tener que tardar más años en hacerlo, precisamente por no haber hecho bien las cosas, por las prisas y por tener que devolver favores.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000011, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si el Área de Gobierno de Vicealcaldía tiene previsto "publicar en el Portal de Transparencia la relación de locales cedidos por los Distritos a las asociaciones, a quién se han cedido, por qué plazo, con qué requisitos y con qué objeto, a los efectos de que los madrileños puedan conocer qué destino se da a los inmuebles municipales".**

**La Presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra la representante del Grupo Municipal VOX, ya que su portavoz hoy no ha podido venir.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

En primer lugar, mi solidaridad con aquellos que estáis confinados en vuestras casas y esperar que los que están enfermos se recuperen pronto. Además, me solidarizo porque yo ayer acabé también un confinamiento por contacto con un positivo, así que sé mejor que nadie que estar ahí confinados es un poco especial, pero bueno, esta es la vida que nos toca ahora mismo estar viviendo.

Ya entrando en la pregunta, lo que quiero comentar es que uno de los principales objetivos que

tiene que tener la Administración pública es ser transparente, y esa transparencia no se está cumpliendo ahora mismo en el Ayuntamiento de Madrid, pues es imposible conocer los locales que están cedidos a diferentes asociaciones o instituciones y en qué condiciones y cuáles son los requisitos de acceso, de hecho, en Madrid hay muchísimas asociaciones que podrían estar en las mismas circunstancias que otras que están disfrutando de dichos locales. Desde un punto de vista moral yo creo que debe ser así, pero es que además, desde el punto de vista normativo la propia ley de capitalidad establece que la relación con los ciudadanos tiene que basarse de conformidad con los principios de transparencia y participación.

Por eso le requerimos al Equipo de Gobierno que nos indique si es posible que en un plazo corto de tiempo esté a disposición no solamente de los grupos municipales sino de todos los ciudadanos esta información.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a contestar a esta pregunta la vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Como es mi última pregunta de las que voy a contestar hoy, quería dedicar un segundito, si me lo permiten, a agradecer a toda la gente que está trabajando en el área, y muy particularmente a Sara por el trabajazo que está haciendo, por las horas que le está dedicando, por el tiempo que le está quitando al sueño, por estar disponible en todo momento para todo el mundo, por estar coordinando la limpieza de los accesos de los colegios; todo lo que estás haciendo, que estamos entre todos haciendo, pues quería agradecértelo. Y quería hacer un agradecimiento muy especial a los concejales de distrito, que no son los que generalmente salen en los periódicos cuando surgen nevadas y se lleva los grandes titulares, pero que están haciendo un trabajo que es absolutamente encomiable. Así que me van a permitir que les felicite, porque estamos trabajando muy intensamente, muy colaborativamente y está siendo muy duro, pero gracias al apoyo de todos lo estamos consiguiendo hacer.

Y con respecto a la pregunta de VOX, decir que ya está publicado, de hecho —si me lo permiten— Arántzazu, te he mandado por WhatsApp los dos vínculos donde está publicado; lo publicamos el 4 de diciembre del 2019, es la primera vez que se hacía. Es verdad que la ley de transparencia nos obligaba a hacerlo, esta ley entraba en vigor el 1 de enero del 2020, pero nos adelantamos a la ley porque lo publicamos el 4 de diciembre del 2019. En ella identificábamos tanto a la asociación que se le había cedido como el procedimiento a través del cual se la había concedido, el tiempo de duración, el fin, y lo publicamos; es que está publicado, lleva publicado desde diciembre del 2019.

Si tienen alguna duda, pues me llaman y les digo dónde está publicado.

Además, ahora, lo saben los concejales de distrito, hemos empezado entre octubre y noviembre, estamos recapitulando los datos para actualizarlos y a lo largo de este enero los vamos a volver a actualizar, porque no solo es importante que esté publicado sino que además los datos estén actualizados.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

En principio no tenía yo el conocimiento de que estuviera publicado, es de hace poco y a lo mejor, quizás, es por eso. En cualquier caso, revisaremos la información que se ha colgado en el portal y también les animo no solamente a que publiquen aquellos que están cedidos y los plazos sino, como he dicho anteriormente, los requisitos y cuáles pueden estar disponibles.

Y, además, si nos permiten también hacer alguna aportación, en caso de que las asociaciones puedan ponerse en contacto a lo mejor con las juntas de distrito o directamente con el Ayuntamiento para saber si pueden tener acceso en caso de que sea necesario para el desarrollo de las actividades que puedan tener las asociaciones y además en igualdad de condiciones porque, a pesar de que hay algunos grupos municipales que nos echan en cara que nosotros vamos decidiendo..., que desafortunadamente no tenemos tampoco esa competencia para decir si las cosas se están haciendo bien o mal porque no estamos gobernando sino que simplemente lo que estamos haciendo es apoyar a un Equipo de Gobierno, pero sí que pediríamos que sea siempre en igualdad de condiciones, que no sea discrecional, que no sea una cesión de un local porque nos cae bien la asociación o directamente porque es una asociación provida —están tan preocupados con Fundación Madrina—, pues evidentemente no tengan posibilidad de tener acceso a las mismas condiciones, con los mismos requisitos que otras asociaciones.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Le quería decir que si mira ahora su WhatsApp verá los dos vínculos que le llevan a la dirección donde está colgado públicamente toda la relación a la que le he hecho referencia; o sea, la pregunta era por qué no lo habíamos colgado, aquí queda demostrado que sí está colgado y que lleva colgado desde el año 2019.

Además, comentarle que ahora mismo lo que estamos haciendo es actualizarlo.

Y, por último, decirle que cualquier asociación que quiera obtener un local dentro de la sede electrónica del Ayuntamiento hay un apartado que pone ciudadanía, donde todo el mundo puede acceder y, efectivamente,

en igualdad de oportunidades, que es realmente un principio en el que nosotros, desde luego, compartimos.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000012, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si el Área de Gobierno de Vicealcaldía tiene previsto "convocar las comisiones de valoración de subvenciones dependientes de ese Área con un plazo suficiente que permita a los miembros examinar los proyectos presentados".**

**La Presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra doña Arancha, por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Cuando hemos estado celebrando las comisiones de presupuestos nos han dicho reiteradas veces que estábamos pasando de las subvenciones nominativas a las subvenciones competitivas, porque además lo que se estaba haciendo era aplicar la ley, y en eso estamos completamente de acuerdo, además ha sido uno de los caballos de batalla de nuestro grupo municipal, un caballo de batalla que seguimos liderando desde VOX.

Pero ¿qué ocurre? Pues que les voy a dar un ejemplo gráfico, explícito y clarísimo de qué estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid, y es que en la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo se hizo una convocatoria para constituir la comisión de valoración donde nosotros estamos representados según las bases de la convocatoria por una persona que hemos designado y que precisamente además nos acompaña como asesor —que está aquí en esta sala—, y resulta que recibe una convocatoria el día 30 para tener una constitución —se supone— con un orden del día que todavía no ha recibido para el día 9 de diciembre. Estamos hablando de 30 de noviembre, 9 de diciembre.

El día 4 —que todos saben que el día 4 era previo al puente— pues se recibe un orden del día y, bueno, simplemente hay unos archivos donde se daban unas preliminares de la valoración.

Resulta que se constituye el día 9 la comisión de valoración y se les dice a las personas que estaban en esa comisión de valoración que tenían que ratificar aquellas valoraciones que habían hecho los técnicos. Así no se puede valorar. Y si estamos hablando de una convocatoria de 2.123.000 €, es una cantidad enorme de dinero para luego no poder valorar con unos criterios lógicos y además que me parece que es una falta de respeto, no solamente a nosotros —me refiero los concejales— sino a todas las personas que han estado

trabajando en esa convocatoria para que se haga una valoración en esas condiciones. Por supuesto que se pidió que se nos diera acceso a los expedientes porque no teníamos acceso a los expedientes, y se dio acceso a los expedientes el día 10 para hacer una valoración para el día siguiente. Estamos hablando de muchísimos, muchísimos beneficiarios que quieren acudir o solicitantes que quieren acudir a la convocatoria. En esas condiciones, desde luego que ni transparencia ni posibilidad de hacer una valoración correcta.

Desde luego que nosotros lo hemos puesto por escrito, se escribió un correo electrónico, y desde luego que estamos dispuestos —y esto sí que lo digo aquí bien claro— a denunciar este tipo de convocatorias y este tipo de actitudes, porque así no se puede trabajar. Transparencia no es esto, transparencia es hacer las cosas bien y que luego las valoraciones sean correctas, que las valoraciones, además, estén disponibles para todos los que pertenecen a la comisión de valoración, y desde luego que en estas condiciones no vamos a consentir que se vuelvan a producir una serie de hechos como los que han ocurrido en el mes de diciembre con respecto a esta convocatoria.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno el director general de Transparencia y Calidad, pero no le veo en pantalla.

¿Está conectado?

*(Observaciones de la señora Aranda Plaza).*

Ah, ¿doña Emma? Doña Sara Emma, ¿va a contestar usted como coordinadora? Muy bien, pues tiene la palabra.

La Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Bueno, buenas tardes. Sí, voy a contestar yo porque, bueno, ha habido..., con ocasión de la cuarentena y del covid nos hemos tenido que repartir sobre la marcha y disculpen la información.

En primer lugar, bueno, sobre la pregunta con carácter general, efectivamente en el año 21 se va a convocar con la suficiente antelación.

En relación concretamente con la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo, como sabe, con ocasión del covid tuvimos que adaptar todos los indicadores para valorar los proyectos que se sacaron a pública concurrencia y se tuvo que decretar la tramitación de urgencia para poder llegar a la ejecución del presupuesto en el año 20, y de ahí se dieron una serie de distorsiones que, efectivamente, se han producido y que pedimos disculpas y tal cual se le pidió al representante de VOX en la comisión de valoración. Pero como bien sabe usted, señora Arancha —usted ha estado en alguna del 19—, la práctica habitual era que se reunía la siguiente comisión y con los expedientes encima de la mesa se podían valorar las propuestas que se hacían desde el área. Efectivamente, por vía telemática no se pueden ver. Se solicitó por el representante de VOX que se remitieran los expedientes y así se hizo, se hizo el mismo día 9,

cuando se solicitó por el representante de VOX la remisión de todos los expedientes para su valoración. Es verdad que se había planteado por el grupo de trabajo que se hiciera la valoración para el día 10, pero la valoración se amplió hasta el día 15, que fue la fecha en la que se resolvió expresamente la propuesta definitiva de adjudicación.

Los criterios de esta valoración son los que constan en la convocatoria, no son criterios arbitrarios. Y si así fueron y se consideraban por parte de cualquiera de los miembros de la comisión de valoración, se tenía que haber impugnado la convocatoria, que la convocatoria es desde junio, creo recordar, del año 20.

Los criterios que se siguieron fueron exactamente esos y el grupo técnico planteó una propuesta que fue ratificada por la mayoría de los miembros de la comisión de valoración, de la que forman parte ustedes pero también otros grupos municipales, y no hubo ningún obstáculo en relación con la misma porque, efectivamente, tenía razón el representante de VOX. Se le remitieron todos los expedientes; entendemos que los tiempos eran pocos, pero los tiempos eran pocos porque estaba decretado expresamente la urgencia en la tramitación para poder hacer llegar a la ejecución del presupuesto porque nos encontrábamos en el mes de diciembre.

Todas las objeciones del representante de VOX no solamente se recogieron en el correo electrónico sino que constan expresamente en el acta de la comisión de valoración, respetando absolutamente toda la transparencia para que quedara constancia de sus objeciones.

Entendemos que fue un poco perjudicial para los miembros de la comisión poder hacer ese trabajo ingente de valoración de la cantidad de proyectos que se habían presentado, pero ciertamente el decreto de urgencia nos reducía los plazos al límite para poder llegar a la ejecución. Y además concurren otro tipo de comisiones en las que estábamos conjuntamente el representante de VOX y yo, en concreto el jurado del Bosque Metropolitano, en el que entendemos que como consecuencia de la limitación de personal es muy difícil estar a todas. Pero el propósito hacia el 21 —esperemos que no exista ninguna otra pandemia que nos haga replantear todos los criterios de valoración y todas las convocatorias que tenemos planteadas— es que se convoquen con el tiempo suficiente y no tener que hacerlas telemáticamente, y si así lo fuera, efectivamente, remitir todos los expedientes con el tiempo necesario para su valoración.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Le quedan..., nada, segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Las disculpas las acepto, pero no acepto en ningún caso que se nos diga que es que como siempre se ha hecho así, se va a seguir haciendo así. Desde luego que no, y desde luego que vamos a exigir en todos los casos que la documentación esté pertinente y esté útil y además accesible para aquellas personas que tienen que realizar la valoración.

Muchas gracias.

*(Observaciones de la señora Aranda Plaza).*

**La Presidenta:** Doña Sara se había quedado ya sin tiempo, con lo cual pasamos al siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000013, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si el Área de Gobierno de Vicealcaldía ha previsto "publicar en el portal de transparencia todos los convenios que celebre el Ayuntamiento para conocimiento de los madrileños".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra doña Arancha por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Bien, como he tenido que trabajar mucho en la negociación de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, pues he tenido que buscar la información. Y cuál ha sido mi sorpresa que cuando he acudido a revisar cuáles eran los convenios que instrumentaban las subvenciones nominativas para ir revisándolos uno a uno —porque los hemos revisado uno a uno, y entonces tenemos además ya un conocimiento bastante importante de cómo se han estado otorgando las subvenciones en el Ayuntamiento de Madrid—, pues nos hemos dado cuenta que había muchos convenios que no estaban en la plataforma, que no estaban accesibles ni para los grupos municipales ni tampoco para los ciudadanos. En este caso no me pueden decir que está en otro sitio porque lo he revisado yo personalmente.

Así que les pido, por favor, que nos digan cuándo van a publicar todos los convenios y, por favor, que sean rigurosos, que cada uno de los convenios que instrumente las subvenciones nominativas, que quedan muchas, quedan muchas y que algunas son pertinentes —que yo no voy a decir que no—, aparezcan en el portal del Ayuntamiento de Madrid con la transparencia que se debe.

Gracias.

**La Presidenta:** Muy bien.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno el director general de Transparencia. Ahora sí.

El Director General de Transparencia y Calidad, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Buenos días.

Lo primero que tengo que decir es que cuando recibí su pregunta y tuvimos que preparar la contestación nos sorprendió, porque, sí, efectivamente, no solo hay esa previsión de publicación sino que en gran medida creemos que totalmente están publicadas. He comprobado ahora si podía compartir el enlace a través de la pantalla pero solo lo pueden hacer los moderadores y los organizadores de la comisión.

Entonces, le puedo decir que, efectivamente, en el Portal de Transparencia aparece la publicación de los convenios.

Los convenios se actualizan con una periodicidad mensual, con lo que en este mes de enero se van a publicar los de diciembre, y efectivamente se ha producido esa publicación y puede comprobarlo porque hay unos listados, un histórico desde el año 2010, y luego a partir de eso en 2018 igualmente se publican actualizándose la información de manera mensual.

No sé si le puedo aclarar alguna otra cuestión o necesita alguna otra aclaración.

**La Presidenta:** Doña Arancha, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A mí que las cosas no se estén haciendo bien pues porque nos supera la gestión, porque se pueden cometer errores, porque la vida a veces en el mundo administrativo es complicada, bueno, yo todas estas cosas las puedo entender, pero que me digan en comisión, donde además está constando en acta, que están publicados todos los convenios que instrumentan las subvenciones nominativas pues, lo siento mucho, le tengo que decir que realmente me molesta, o sea ya desde un punto de vista de honestidad personal. Porque ya le digo yo que es que tengo un montón de convenios que no están publicados, es más, es que los he tenido que pedir, he tenido que pedir al Área de Hacienda que me los remitiera para poderlos estudiar para poder negociar los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

O sea, que es que esto no me lo tienen que contar porque es que lo he hecho yo personalmente como concejal. Entonces, por favor, no me digan que esto es así porque no están todos los convenios. Y me preocupa mucho que con su responsabilidad y como director general se crea que cuando alguien hace una pregunta de este tipo es que nos estamos equivocando de lleno porque no nos estamos equivocando. Desde luego que en la parte de transparencia que hemos hablado de los locales también pediremos una información por escrito para ver si coincide, porque desde luego como sea el tipo de coincidencias que tiene usted o está argumentando que están colgados los convenios con esa tranquilidad, me preocupa muchísimo, de verdad. Es que hay muchísimos convenios que no están publicados y desde luego que..., no sé, yo no sé si es que las comisiones sirven para poco o sirven para mucho, desde luego que voy a remitir la información que yo sí tengo para que usted pueda confirmar todos aquellos convenios que no están publicados, y pónganse en coordinación con el Área de Hacienda para que lo puedan comprobar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el director general de Transparencia por el tiempo que le resta, que son dos minutos exactamente.

El Director General de Transparencia y Calidad, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Bien.

Lo primero que le quiero pedir es disculpas si usted entiende que esto ha sido una falta de respeto, de consideración a su función como concejal, porque en ningún caso ha sido esa mi intención.

Lo que sí yo le puedo decir es, la pregunta que nos remitieron era si había esa intención y si estaba previsto. Yo le digo que además de la previsión, efectivamente..., y es que es cuestión o no es cuestión de discutirlo, se puede ver. Y yo asumo, asumo ahora mismo ya que puede ser que algún error hayamos podido tener, pero lo que yo he comprobado es que efectivamente tenemos la publicación, tenemos la publicación de la mayoría de los convenios; no sé si algún convenio específico, y ocasionalmente puede ocurrir, no nos lo haya remitido la unidad, que es la encargada de gestionarlo y mandámoslo para publicación. Vamos a revisarlo, nos pondremos en contacto con Hacienda, pero lo que sí le puedo decir, porque además discutir una cosa que es fáctica ahí está, es que tenemos una página en Transparencia que recoge los convenios con lo que le he dicho desde 2010, y luego anualmente y que se actualizan de manera mensual, y que de hecho el último que figura es de, me parece, 4 de diciembre de 2020, justo, o sea, del mes pasado, no hace ni un mes, y es lo que le puedo decir. No sé si concretamente el que ha buscado usted por alguna circunstancia no lo ha encontrado. Me gustaría también que luego nos facilitara cuáles son para solucionarlo, porque nuestra voluntad en todo caso es mejorar, pero no puedo compartir el enlace aunque en la pregunta que preparé sí viene el enlace y se ve cómo hay un apartado específicamente de convenios, que se recoge en formato Excel, en los que además, picando después en el apartado correspondiente al contenido se despliega todo el contenido e incluso si tiene algún anexo, también. Pero todo es susceptible de mejora y, por supuesto, puede que existan errores. Yo no lo he detectado, también se lo digo, pero no quiero con esto para nada desmentir lo que dice usted. Es una cuestión de, en todo caso, solventar los errores y contestarle que no solo existe esa intención y esa previsión sino que se están publicando, salvo cualquier circunstancia que podamos no haber controlado.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

También ha concluido su tiempo, con lo cual ya pasamos al último punto de la Comisión Ordinaria de Vicealcaldía con un ruego que ha sido presentado por parte del Grupo Mas Madrid.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**Punto 11.- Ruego nº 2021/8000091, formulado por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión interesando "que el área de Coordinación Territorial constituya una Mesa de trabajo con participación de los partidos políticos y las organizaciones vecinales y de AMPA más representativas de la ciudad con el objetivo de:**

**a) evaluar la gestión de la limpieza y el mantenimiento de los colegios tras la borrasca Filomena;**

**b) elaborar un protocolo de actuación que garantice la óptima gestión de la limpieza y mantenimiento de los colegios en situaciones excepcionales, como las acontecidas en el último año con la crisis sanitaria de la Covid 19 y la borrasca Filomena;**

**c) que se suscriba un convenio con la Comunidad de Madrid que dote de mayor eficacia a la gestión de las actuaciones de mantenimiento y reparación de los colegios públicos, con especial atención en los casos de emergencia sobrevenida.”**

#### **El Secretario de la Comisión en funciones:**

Efectivamente, se trata de un ruego presentado dentro de plazo pero fuera del orden del día y formulado por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la comisión, interesando «que el Área de Coordinación Territorial constituya una mesa de trabajo con participación de los partidos políticos y las organizaciones vecinales y de AMPA más representativas de la ciudad con el objetivo de, A) Evaluar la gestión de la limpieza y mantenimiento de los colegios tras la borrasca Filomena. B) Elaborar un protocolo de actuación que garantice la óptima gestión de la limpieza y mantenimiento de los colegios en situaciones excepcionales como las acontecidas en el último año con la crisis sanitaria de la covid-19 y la borrasca Filomena. Y C) Que se suscriba un convenio con la Comunidad de Madrid que dote de mayor eficacia a la gestión de las actuaciones de mantenimiento y reparación de los colegios públicos con especial atención en los casos de emergencia sobrevenida».

**La Presidenta:** Tiene la palabra por un tiempo de dos minutos doña Cuca por parte de Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

La razón que justifica traer este ruego a esta comisión es la descoordinación en la que nos ha sumido el área, que irónicamente se llama de Coordinación Territorial, en materia de limpieza, mantenimiento y reparación de los colegios, especialmente los colegios públicos de la ciudad de Madrid.

Esta situación la resumía ayer perfectamente el lema que coreaban los padres y madres en las concentraciones que hubo en los distintos distritos. Ellos decían: Ni Filomena ni Filemón, es por la mala gestión.

Este es el lema que resume perfectamente cuál ha sido la gestión del área de gobierno durante la crisis provocada por la borrasca Filomena.

¿Por qué se ha producido? Bueno, pues por la falta de previsión tanto del área como del alcalde, que estaba a la cabeza. El alcalde se fue a bailar tranquilamente con los Reyes Magos el día 5 de enero y nos dijo que estaba todo bajo control, y la presidenta de la Comunidad de Madrid se fue a poner la calefacción porque dijo que iban a empezar los coles sin ningún tipo de problema, y fíjese lo que nos ocurrió, que el día 8

por la tarde todavía las familias de Madrid no sabíamos si íbamos a poder llevar a nuestros hijos e hijas al colegio o no.

¿Cuál ha sido su estrategia, la política pública que ustedes han implementado en estos días? La del voluntariado: voluntariado para limpiar los colegios, los accesos, voluntariado de aparejadores y arquitectos... Y fíjese, ahora han traído los medidores de CO<sub>2</sub> que eran para evitar el covid en el mes de septiembre y solo para cuatro distritos.

Bueno, ustedes a las familias nos han sometido a una enorme tensión en la que nos es imposible conciliar, y nuevamente han privado a los niños y niñas de nuestra ciudad de su derecho esencial a la educación presencial. Por eso les traemos este ruego con el ánimo de que lo incorporen y que las próximas crisis estén mucho mejor coordinadas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora vicealcaldesa por un tiempo de dos minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...

*(Se produce una interrupción del sonido por problemas técnicos).*

... porque de lo que se ha estado haciendo en Vicealcaldía, en Coordinación Territorial precisamente, para abordar la limpieza de los colegios se le ha contado al señor Murgui puntualmente al igual que se le ha contado al señor Barrero y se comunicó también a VOX, y no tiene nada que ver con lo que ha dicho usted, pero nada, nada.

Para empezar, desde el Área de Coordinación Territorial no tenemos las mismas competencias que los distritos, aun así, hemos asumido y hemos hecho un contrato con Tragsa que supera, de hecho, las competencias que nosotros tenemos, por el cual hemos primero tenido 200 efectivos más de Tragsa para hacer la limpieza de los colegios. Y además, nos comunicamos con el Ministerio de Transición Ecológica —aprovecho para agradecer a la ministra Teresa Ribera la rapidez en contestar— para traer a 213 efectivos de toda España de las brigadas de refuerzo de extinción de incendios. Con estos 413 efectivos más y con maquinaria adecuada hemos conseguido limpiar en un fin de semana 316 colegios y en el día de hoy van a estar terminados todos. Teniendo en cuenta que no solo hemos limpiado los colegios —que se están realizando inspecciones en todos estos colegios, se está tratando de mantener, se está tratando de determinar la patología que pudieran tener las estructuras— sino que además hemos acometido los accesos —que no son competencia de Coordinación Territorial, ni siquiera de los distritos, sino del Área de Medio Ambiente, al que tenemos que apoyar ahora mismo porque tiene la ingente tarea de limpiar Madrid—, creo que no solo hemos hecho lo que teníamos que hacer sino que hemos ido mucho, muchísimo más lejos de las competencias que teníamos. Creo que ha sido un ejemplo de gestión que además tengo que compartir,

como no puede ser de otra manera, con Tragsa, con los concejales de distrito, con Sara Emma, que lo ha estado coordinando todo, con las brigadas, con el Ministerio de Transición Ecológica, y afortunadamente para el miércoles van a estar los colegios públicos —que son en los que tenemos competencia, sobre el mantenimiento de los colegios públicos— limpios, mantenidos, aquellos que no tengan patologías.

Y aprovecho para reconocer también aquí — porque yo lo soy— a todos los padres que han estado echando una mano porque son parte de la comunidad; porque en momentos como estos, con una circunstancia que ocurre cada setenta años, para la que no está dimensionada ninguna ciudad —y yo ya he pedido desde aquí disculpas a todos los madrileños porque a mí me gustaría también que pasada la semana Madrid estuviese muchísimo mejor de lo que está, lo reconozco, y yo creo que es importante ser humilde en momentos como este—...

**La Presidenta:** Doña Begoña...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., hayamos hecho un esfuerzo enorme para conseguir que los colegios estén superando a las competencias que nosotros tenemos concedidas y además aprovechando la colaboración de todas las Administraciones, porque tenemos que trabajar unidos.

**La Presidenta:** Doña Begoña, su tiempo ya ha concluido.

Gracias.

*(Observaciones de la señora Sánchez Álvarez).*

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es que no veo mi tiempo, no lo veo, no veo el tiempo, entonces no sé...

*(Observaciones).*

**La Presidenta:** Don Ignacio yo creo que soy bastante flexible con el tiempo de todos. O sea, no nos pongamos..., porque doña Cuca también ha hablado lo que ha querido.

Gracias.

*(Observaciones).*

Sí, sus dos minutos, pero que si hubiera necesitado unos segundos más yo se lo hubiera concedido igual que he concedido a todos los intervinientes durante la comisión del día de hoy.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Bueno, pues con esto hemos concluido la comisión ordinaria del mes de enero y esperemos que, bueno, que mejoren las perspectivas de este año para todos, y a los que están confinados que se mejoren.

Muchas gracias.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos).*